

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PRESIDENCIA - SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

1795.-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2008.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de junio pasado.

* Pésame por fallecimiento D. José Luis Sánchez Usero.

* Pésame por fallecimiento suegra D^a. Carmen P. San Martín Muñoz.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla, autos de P.A. nº 1879/06, D^a. Mercedes Levy Levy.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de 1^a. Instancia nº 5 de Melilla, autos de Juicio Verbal nº 92/08, D. Jesús Javier Galera López.

* Allanamiento en recurso contencioso-administrativo P.O. 29/07, Dragados, S.A.

* Licencia de obras para edificio de viviendas, garajes con aparcamientos y trasteros en C/ Jacinto Ruiz Mendoza, nº 35.

* Aprobación propuesta Consejería de Economía, Empleo y Turismo en relación con "Mujer Accede II".

* Aprobación prórroga contrato de mantenimiento de redes de acometidas de agua potable y saneamiento de aguas residuales, planta de osmosis inversa y fuentes ornamentales de la CAM.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con parcela en C/ Villegas, nº 16-18.

* Aprobación propuesta Consejería de Deporte y Juventud en relación con patrocinio clubes melillenses de categoría nacional, temporada 2008/2009.

Melilla, 9 de julio de 2008.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1796.- El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Melilla en escrito de fecha 2 de julio de 2008, con entrada, en la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas al número 38588 de 8 de julio de 2008, comunica lo siguiente:

"Ante este Juzgado y por MOHAMED ABDESELAM MOHAND se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por ese Organismo, que motivó la resolución impugnada. Ruego a V.I. ordene la remisión del expediente referenciado a este Juzgado, completo, foliado y en su caso autenticado, de los documentos que contenga, conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 48 L.J.C.A., incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas de conformidad con el artículo 49 de dicha Ley y en el plazo máximo de veinte días.

Igualmente debe comunicar a este Juzgado si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contencioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el Capítulo III del Título IV de la Ley de la Jurisdicción, conforme establece el artículo 38.1 de dicho Cuerpo Legal.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente".

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 8 de julio de 2008.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Antonio Jesús García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA